



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**GORMAZ**

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la Tasa de agua y recogida de basura correspondiente al 2014, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Gormaz, 30 de enero de 2014.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

377

BOPSO-18-11022015